



SELLO QVARTO, QVARN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

En la villa de San Juan de los Rios, por
te del Marqués de la G. Dices, a la co
la concepcion y para atender a la ma
nutencion de su casa, y de sus q. per
sonas, fundidos por esta ciudad
devenida la casa de su dicha el
pauvros y su familia que se llama su
getandose en la villa de San Juan de los Rios
un establecimiento q. se llama de San Juan de los Rios
chamado, y a tal fin se dan instrucciones de
este Ayuntamiento.

Fuendese en este Ayuntamiento un Me
nial de San Juan de los Rios en que se funda
para dar a su familia de San Juan de los Rios
en esta villa de San Juan de los Rios q. se llama
San Juan de los Rios. Fundidos por esta
ciudad de San Juan de los Rios la licencia
de San Juan de los Rios a la G. Dices Superior en
la villa de San Juan de los Rios a los señores
y señoras de San Juan de los Rios.

Fuendese en este Ayuntamiento un Me
nial de San Juan de los Rios en q. se funda

